



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: 21D3_Hacia la construcción de una política de Estado para combatir la desnutrición crónica infantil (DCI)”
LOCALIZACION: Morona
PERIODO DE CONSULTORIA: 6 meses y medio, desde el 14 de noviembre del 2022
RECURSO HUMANO REQUERIDO: Promotor/a local
PARTIDA A LA QUE APLICA: Local promoter in 3 territories prioritized at 50%.

1. ANTECEDENTES

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. Así, Esquel a lo largo de su vida institucional ha trabajado por fortalecer espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminadas a fortalecer la participación democrática.

En Ecuador, la Desnutrición Crónica Infantil -DCI afecta al 27,2% de niños menores de dos años, a uno de cada cuatro menores de cinco años y a 4 de cada 10 niños en el área rural. (ENSANUT, 2018). En este contexto Fundación Esquel plantea construir una propuesta de Política de Estado para la prevención y disminución de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y en articulación con las instancias estatales correspondientes, a partir de la generación de espacios de aprendizaje de experiencias exitosas a nivel internacional, desarrollo de diálogos territoriales con actores locales.

Al final de la Intervención del proyecto se espera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los niños en Ecuador, a través de la creación de una propuesta de Política de Estado que garantice la concreción de resultados sostenidos en el largo plazo en el ámbito de la prevención y disminución de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, concertada con actores de la sociedad civil organizada en redes y plataformas comprometidos con la temática, y en articulación con las instancias estatales correspondientes, empresa privada, academia, entre otros.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar un/a promotor/a técnico/a y logístico para el apoyo en la gestión, ejecución y obtención de los resultados previstos en el marco del proyecto “Hacia la construcción de una política de Estado para combatir la Desnutrición Crónica Infantil”, bajo la supervisión de la coordinadora de proyecto y en coordinación con el equipo técnico del mismo.



3. PERFIL PROFESIONAL

Para el logro de los resultados, se requiere una persona que cuente con las siguientes características:

- Profesional de tercer nivel en ciencias sociales
- Conocimiento y experiencia en ejecución de proyectos sociales.
- Capacidad para generar espacios de incidencia y articulación con autoridades
- Capacidad de convocatoria a actores sociales y políticos
- Que resida en la ciudad de Macas

Habilidades específicas:

- Capacidades para coordinación y gestión de proyectos
- Capacidades para coordinación de actividades logísticas.
- Habilidades comunicacionales y relación con medios de comunicación
- Aptitud para trabajar en equipo.
- Capacidad para el análisis, la sistematización y la redacción de informes.
- Aptitud para establecer comunicación permanente y constante con la coordinación del proyecto y con los actores locales involucrados.
- Aptitud para actuar con autonomía relativa con el fin de implementar las orientaciones definidas desde la coordinación del proyecto con base a la programación establecida.

4. RESPONSABILIDADES

Las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos, son las siguientes:

- Participar de una reunión inicial de presentación e inducción del proyecto con el equipo técnico de Fundación Esquel.
- Con base en la reunión de inducción y bajo la supervisión de la coordinadora del proyecto, elaborar un plan de trabajo que contenga actividades, cronograma, recursos y tiempos.
- Generar conexiones locales para el buen cumplimiento de las acciones previstas.
- Alimentar la base de datos en territorio sobre organizaciones, instituciones y actores claves que fortalezcan la construcción de la Política Pública.
- Actualizar, alimentar el mapeo de actores de sociedad civil organizada, academia, empresas privadas que trabajan en temas de Desnutrición Crónica Infantil y temas afines en la provincia de Morona Santiago.



- Coordinar la logística, preparar ayudas memoria y convocar a actores a las reuniones, talleres u actividades que los proyectos demanden.
- Convocar y apoyar en las reuniones con actores como: universidades, autoridades, tomadores de decisiones, técnicos/as de los GAD's, medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil y otros.
- Coordinar reuniones claves con la coordinación del proyecto que permita generar acercamientos a actores claves.
- Implementar actividades en territorio.
- Elaborar informes de las actividades, ayudas memorias de reuniones, y talleres.
- Organizar y levantar verificadores.
- Coordinación permanente de actividades con la coordinación del proyecto y con el equipo de Esquel.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

- Reportes periódicos del cumplimiento de resultados. Cada reporte debe contener los respectivos verificadores de las actividades señaladas en los documentos.
- Bases de datos de actores locales
- Lista de participantes de las reuniones o talleres
- Fotografías de los eventos
- Informes o ayudas memoria

El/la promotor/a reportará a la Técnica del Proyecto en Esquel, quien será responsable de la supervisión directa del trabajo.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría comprende un período de 6 meses y medio, desde el 14 de noviembre de 2022.

7. HONORARIOS Y GASTOS ADICIONALES

El monto total para pagarse es de \$5200,00 USD + IVA. El pago se realizará en 4 partes contra entrega de cada reporte periódico cuyas fechas se acordará una vez iniciada la consultoría.

El valor de movilización, alimentación y hospedaje se encuentra a cargo del promotor(a)

Esquel no cubre ningún monto de movilización ni viáticos, pues están incluidos en los montos de honorarios.



8. FORMA DE PAGO

Se realizará 4 pagos contra entrega de reportes periódicos de cumplimiento de resultados.

25% contra entrega del primer reporte
25% contra entrega del segundo reporte
25% contra entrega del tercer reporte
25% contra entrega del cuarto reporte

9. Postulación

Enviar hoja de vida al correo: crojas@esquel.org.ec hasta el 8 de noviembre del 2022
Con el asunto: Promotor Morona

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Contrato será adjudicado al promotor seleccionado en primer lugar con base en la evaluación en torno a los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Formación	20%
Experiencia en el tema	30%
Trabajos anteriores con ESQUEL con calificaciones superiores a 80%	15%
Trabajos similares o relacionados	10%
Trabajo con población similar	10%
Costo	15%

La calificación que se puede otorgar y que se especifica para cada criterio de evaluación indica la importancia relativa o ponderación de cada ítem en el proceso general de evaluación

Formación		Experiencia temática		Trabajo con ESQUEL	
Tipo	Puntuación	Hasta (años)	Puntuación	Hasta (%)	Puntuación
Masterado	5	16	5	100	5
Postgrado	4	15	4	97	4
Tercer nivel	3	10	3	93	3
Egresado	2	5	2	88	2
Estudiante	1	2	1	84	1



Trabajos similares o relacionados		Trabajo con población similar		Costo	
Si / No	Puntuación	Si / No	Puntuación	Valor	Puntuación
Si	5	Si	5	Menor	5
No	0	No	0	Igual	2
				Mayor	0

IMPORTANTE:

Criterio de desempate:

Las hojas de vida de los promotores también deberán cumplir con los criterios mínimos indicados en el numeral 3 de estos términos serán calificadas así:

	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA GENERAL	5 puntos por cada año adicional de experiencia general	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	10 puntos por cada año adicional de experiencia en activación del tejido social, trabajo con comunidades e instituciones públicas	40
	5 puntos por cada año de experiencia en temas pedagógicos	20
OTROS	Que resida en la provincia de Azuay o Morona Santiago	10
TOTAL		100

- En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia específica.
- En caso de persistir se tendrá en cuenta quien tenga la mayor experiencia general.